Lugar	Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca
Fecha	04/12/2024 07:30 PM
Tema	Falta al pacto de convivencia Roberto Ospina
Desarrollo	El día 04 de diciembre de 2024, siendo las 7:30pm, en las instalaciones del Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca, se presentó una situación con el señor Roberto Ospino, debido a que la persona mayor quería desechar la cena, la profesional le sugirió de manera respetuosa que considerara consumirla o, en su defecto, entregarla a otro compañero, en consonancia con la política de cuidado y aprovechamiento de los alimentos promovida por el centro. El señor Roberto reaccionó de forma grosera, elevando la voz y mostrando una actitud agresiva. **Notificación de la situación:** La artista Nathaly Prieto notifico a la psicóloga Sthefania Bolívar que el señor Roberto Ospina mostró un comportamiento no adecuado hacia los profesionales del Centro Transitorio Cundinamarca. Tras recibir su cena, manifestó su intención de arrojar la sopa al descomide, ya que no deseaba consumirla. Ante esta situación, el auxiliar de servicios generales, Leonardo Ramírez, le sugirió de manera respetuosa que considerara consumirla o, en su defecto, entregarla a otro compañero, en consonancia con la política de cuidado y aprovechamiento de los alimentos promovida por el centro. El señor Roberto reaccionó de forma grosera, elevando la voz y mostrando una actitud agresiva, en medio de su comportamiento alterado, el señor Roberto gritó: "No me pueden obligar a tomar la sopa", a pesar de que se le explicó claramente que no se trataba de una obligación, sino de una invitación a compartir la sopa en lugar de desecharla. **Revisión del caso:** La profesional Sthefania Bolívar (Psicóloga) Rodrigo Chaparro (Psicóloga) y Laura Burgos (Trabajadora social) evalúan la situación y verifica el orden de los hechos, donde se evidencia que corresponden a una falta grave, debido a que acumula 3 faltas moderas, de acuerdo con el pacto de convivencia: Artículo 10: Faltas Graves • Acumular tres (3) faltas moderadas De acuerdo con esto se toma la decisión de realizar una práctica restaurativa de 4 días siguiendo lo planteado por el Pacto de convivencia: Capítulo 13: Faltas graves Se procederá una práctica restaurativa donde no podrá ingresar durante

cuatro (4) días consecutivos a (Samper Mendoza, Quiroga, Kennedy, Memoria y Saber, Cundinamarca) desde el 5 de diciembre hasta el 8 de diciembre 2024. y cuando ingrese debe comprometerse a realizar espacios con la psicóloga Sthefania Bolívar sobre el control y regulación de emociones, así, como cumplir con el pacto de convivencia.

Presentación de la versión de la persona mayor: Se convoca a la persona mayor Roberto Ospina para escuchar la versión de los hechos. En su relato refiere “Yo ya había ofrecido la comida, pero nadie la recibió, por ese motivo la iba a botar y yo hablo así, cuando estoy de malgenio y no puedo hacer nada” Por parte de la psicóloga se le invita a la tolerancia y respeto, sensibilizando sobre la importancia de la armonía y la sana convivencia.

Recordatorio de las normas de convivencia: La profesional Sthefania Bolívar le recordó al señor Roberto Ospina, que en su carpeta existe un acta de compromiso que firmó al ingresar al convenio, en la cual se comprometió a respetar las normas de convivencia. Así mismo, se recuerda que se debe cumplir con el pacto de convencía de que se tiene estipulado por el Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca.

Notificación de la medida restaurativa:

Se le explicó a la persona mayor que su conducta constituye una falta grave debido a la acumulación de faltas moderadas:

Artículo 10: Faltas Graves

• Acumular tres (3) faltas moderadas.

Por lo cual se toma la decisión de aplicar una práctica restaurativa de 4 días de acuerdo con: Capítulo 13: Faltas graves Se procederá una práctica restaurativa donde no podrá ingresar durante cuatro (4) días consecutivos a (Samper Mendoza, Quiroga, Kennedy, Memoria y Saber, Cundinamarca) desde el 05 de diciembre hasta el 08 de diciembre 2024.

Compromisos y firma del acta: Como compromiso se establece que el señor Roberto Ospina cumplirá con lo establecido en el pacto de convivencia y tomará un espacio con la psicóloga Sthefania Bolívar para el control y regulación de las emociones. La persona mayor está de acuerdo con la práctica restaurativa y los compromisos, por lo cual se procede a leer y firmar el acta.

Anexos: Registro fotográfico y listado de asistencia FOR-GD-023

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
Asistentes	Rodrigo Chaparro Bonilla	Psicólogo	Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca

	Dayan Nathaly Prieto	Artista	Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca
	Sthefania Bolívar Montoya	Psicóloga	Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca
	Laura Alejandra Burgos Rubiano	Trabajadora social	Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca
	Roberto Ospina	Persona mayor beneficiaria del servicio	Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca

	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos	Asistir como mínimo a tres espacios con la psicóloga Sthefania Bolívar una vez a la semana.	Roberto Ospina	31/12/2024
Próxima reunión	No se establece una próxima reunión.		
Elaboró	Sthefania Bolívar Montoya – Psicóloga.		

EVIDENCIA FOTOGRAFICA	Nombre de la actividad:
Responsable: Equipo psicosocial **Fecha:** 4/12/2024	Falta al pacto de convivencia Roberto Ospina
	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo (2024018963) - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: falta al pacto convivencia – robots. 2. Lugar o Localidad o Sede: CC Ciudad Jardín 3. Fecha y hora: 04-12-2024 7:00PM

4. Nombre responsable: STHEFANIA SOLIVA 5. Dependencia responsable: psicosocial.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Roberto Ospina	CC	3287474	CC Ciudad Jardín	Peluquero	Auxiliar	No Aplica	No Aplica	
2	Nathaly Prieto	CC	1023912890	CC Ciudad Jardín	Artista	Contratista	natashapri mv1991@gmail.	3053096396	
3	STHEFANIA SOLIVA	CC	1030556055	CC Ciudad Jardín	PSICÓLOGA	Contratista	STHEFANIASOLIVA@GMAIL.COM	3118621518	
4	Rodrigo Chaparro	CC	88213092	CC Ciudad Jardín	Psicólogo	Contratista	rodrigojchaparro@gmail.com	3053037443	
5	Laura Burgos	CC	1010242962	CC Ciudad Jardín	T. Social	Contratista	—//— —//—	3133254820	
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Scanned with CamScanner